

RIO VERDE, 27 de Agosto de 2015.

Núm. 1156/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 209 de fecha 27.08.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y Servicios Menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto Alcaldicio de Deserción para la Adquisición ID 3595 – 146 – L115 denominada "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION Y MONITOREO DE VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVES DE DISPOSITIVO GPS"; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-146-L115; el Decreto N° 1072 de fecha 12 de Agosto del 2015, mediante la cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Adquisición denominada "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION Y MONITOREO DE VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVES DE DISPOSITIVO GPS"; la Solicitud N° 52 de fecha 27/07/2015 emitida por Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la instalación de "DISPOSITIVO GPS REGULAR USO DE VEHICULOS MUNICIPALES"; lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012; Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 25.08.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.-

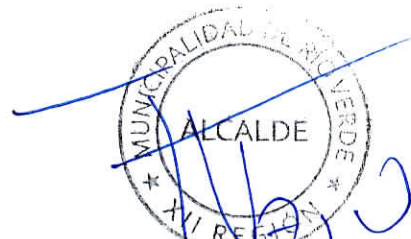
DECRETO

1. **DECLÁRESE**, Desierta la licitación pública **ID 3595-146-L115** denominada "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION Y MONITOREO DE VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVES DE DISPOSITIVO GPS" por no contar con ofertas, de acuerdo al artículo N° 9, de la Ley N° 19.866.
2. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, el segundo llamado a licitación por "SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION Y MONITOREO DE VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVES DE DISPOSITIVO GPS", fundado en la causal Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. **PUBLÍQUESE**, en el Portal www.mercadopublico.cl, el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Carolina
CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Tatiana
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDE
COMUNA DE RIO VERDE